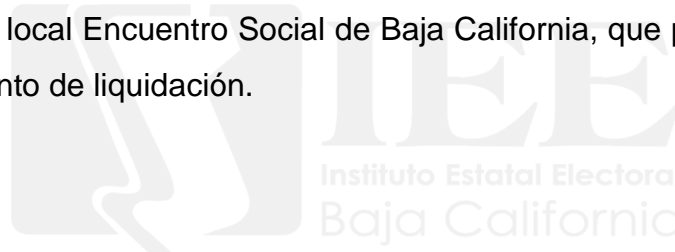


De conformidad con los artículos 5 Apartado B de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 33, 37, 44 y 90 de la Ley Electoral del Estado de Baja California; en relación con los artículos 4, 5, numeral 6, y 6 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, **se hace de conocimiento público** que el **Consejo General Electoral** del Instituto Estatal Electoral de Baja California celebrará su **5ª sesión extraordinaria** el día **jueves 20 de abril del 2023, a las 11:00 horas**, en su modalidad de sesión virtual mixta, en cumplimiento con Lineamientos para regular la organización y desarrollo de sesiones virtuales o a distancia del Consejo General Electoral y demás órganos colegiados del Instituto Estatal Electoral de Baja California, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso.
3. Aprobación, en su caso, del Dictamen número cinco de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se propone al Consejo General la aprobación del informe final del cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora partido político local Transformemos, que presenta la interventora del procedimiento de liquidación.
4. Aprobación, en su caso, del Dictamen número seis de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se propone al Consejo General la aprobación del informe final del cierre del Procedimiento de Liquidación del otrora partido político local Encuentro Social de Baja California, que presenta la interventora del procedimiento de liquidación.



5. Aprobación, en su caso, del Dictamen número siete de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que somete a consideración del Consejo General, la solicitud de prórroga presentada por el partido político local Fuerza por México Baja California, para dar cumplimiento al Dictamen número diecisiete de la Comisión.
6. Aprobación, en su caso, del Dictamen número ocho de la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento, por el que se propone al Consejo General, la redistribución de los montos totales de financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y actividades específicas de Fuerza por México Baja California para el ejercicio 2023, en cumplimiento a la sentencia RI-11/2023 dictada por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.
7. Aprobación, en su caso, del Dictamen número tres de la Comisión de Reglamentos y Asuntos Jurídicos por el que se propone al Consejo General reformar el Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Estatal Electoral de Baja California.
8. Clausura de la sesión.